



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-399/2018 /

COLINA, 22 de Febrero de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 168/2018 de fecha 22 de Febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio, que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1223777, la compra de 375 Librillos tamaño carta, solicitado por el Programa Chile Crece Contigo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la compra se contrata con el proveedor 1 ACTIVA PUBLICIDAD SPA. RUT. N° 76.428. 299-K, por un monto de \$ 1.047.492., IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-52-CM18; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

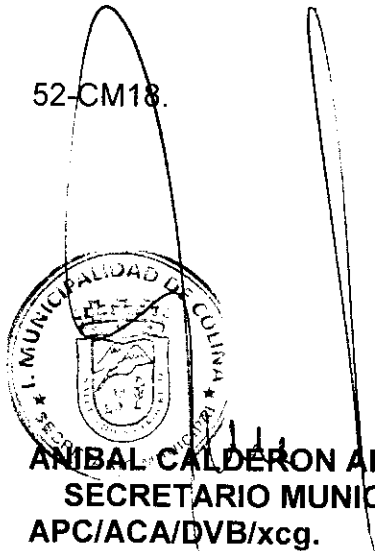
DECRETO:

1.- Apruébese la Compra que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1223777, la compra de 375 Librillos tamaño carta, solicitado por el Programa Chile Crece Contigo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la compra se contrata con el proveedor **1 ACTIVA PUBLICIDAD SPA. RUT. N° 76.428. 299-K**, por un monto de \$ 1.047.492., IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-52-CM18.

52-CM18.

2.- Y Autorízase, la Orden de Compra N° 2683-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.)ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDE SA (S)
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
APC/ACA/DVB/xcg.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo